

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL  
BONO ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICE SERIE 2015-293 VTO. 2020 (ISIN  
XS1322540102)<sup>1</sup>**

**1. Pago de Cupones.**

El cálculo del Cupón dependerá del cumplimiento de la condición que aparece en las fórmulas que se indican a continuación. Deberá aplicarse una sola fórmula para el cálculo de cada Cupón:

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición en los tres índices subyacentes se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left( \frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \geq 100\% \\ t = 1, \dots, 20$$

- En la Fecha de Pago t =1, a 20 el 2,55 % de su Importe Nominal;

B) Si y sólo si se cumple la siguiente condición en dos de los tres índices subyacentes se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left( \frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \geq 100\% \\ t = 1, \dots, 20$$

- En la Fecha de Pago t =1, a 20 el 1,70% de su Importe Nominal;

C) Si y sólo si se cumple la siguiente condición en uno de los tres índices subyacentes se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left( \frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \geq 100\% \\ t = 1, \dots, 20$$

- En la Fecha de Pago t =1, a 20 el 0,85% de su Importe Nominal;

D) En caso de que las anteriores condiciones no se cumplan, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

**2. Importe a reembolsar.**

<sup>1</sup> Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- ☛ En cualquiera de las Fechas de Pago (desde t=1 a t=19);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left( \frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 100\%$$

$$t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.$$

Es decir, que el Valor en las fechas de Determinación t=1 y t=19 de los tres índices subyacentes de referencia fuese igual o superior a su Valor Inicial

- ☛ En la Fecha de Vencimiento (t=20):

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left( \frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 50\%$$

Es decir, que el Valor Final de los tres índices subyacentes de referencia fuese igual o superior al 50% de su Valor Inicial

- En el caso de que no cumpla ninguna de las dos condiciones anteriores, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} * \text{Min}_{i=1}^3 \left( \frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

Es decir, al Titular se le devolverá el Importe Nominal del Bono reducido según corresponda a la depreciación del índice de peor comportamiento.

#### 4. Determinación del nivel del Índice.

Index<sub>i,t</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t.

Index<sub>i,0</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Index<sub>i,20</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 20.

Index i:

<b>(i=1) EURO STOXX 50 (Código Bloomberg: SX5E Index)</b>
<b>(i=2) IBEX 35 (Bloomberg Code: IBEX Index)</b>
<b>(i=3) S&amp;P 500 (Bloomberg Code: SPX Index)</b>

Fechas de Determinación t:

<b>t</b>	<b>Fechas de Determinación</b>	<b>Fechas de Pago</b>
0.	11 noviembre 2015	No aplica
1.	25 febrero 2016	3 marzo 2016
2.	27 mayo 2016	3 junio 2016
3.	29 agosto 2016	5 septiembre 2016
4.	28 noviembre 2016	5 diciembre 2016
5.	24 febrero 2017	3 marzo 2017
6.	29 mayo 2017	5 junio 2017
7.	28 agosto 2017	4 septiembre 2017
8.	27 noviembre 2017	4 diciembre 2017
9.	26 febrero 2018	5 marzo 2018
10.	28 mayo 2018	4 junio 2018
11.	27 agosto 2018	3 septiembre 2018
12.	26 noviembre 2018	3 diciembre 2018
13.	25 febrero 2019	4 marzo 2019
14.	27 mayo 2019	3 junio 2019
15.	27 agosto 2019	3 septiembre 2019
16.	26 noviembre 2019	3 diciembre 2019
17.	25 febrero 2020	3 marzo 2020
18.	27 mayo 2020	3 junio 2020
19.	27 agosto 2020	3 septiembre 2020
20.	26 noviembre 2020	3 diciembre 2020